

Dependencia: Rectoría

Fecha: 24 de FEBRERO DEL 2016

Para: Consejo Directivo

CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se realizan los presentes:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La institución Educativa MERCEDES ABREGO, tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para el cumplimiento de la prestación de dicho servicio a la comunidad, esta requiere incurrir en gastos de funcionamiento e inversión, para lo cual recibe dineros que de la nación (por transferencias de gratuidad), dineros que son administrados por el Fondo de Servicios Educativos. Una de sus obligaciones con respecto a los dineros es la de realizar un registro contable para realizar la respectiva rendición de cuentas. Años atrás adquirió el software contable ASCII, el cual contiene los módulos de CONTABILIDAD Y CUENTAS CORRIENTES, a través de este sistema se maneja la información contable pública (contable y presupuestal de la Institución), por lo que se hace necesario contar con actualización.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere contratar EL SERVICIO DE ACTUALIZACION de Sistema de Información contable y presupuestal ASCII.

Perfil requerido: Creador del software con 3 años de experiencia en el manejo y operacionlitas, actualización a nuevas exigencias y soporte técnico del software de Sistema de Información.

Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato,
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos que pudieren presentarse,
3. Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



- con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Interventor,
4. Responder por los trabajos asignados y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad que le sean requeridos.
 5. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor
- Adecuación del sistema para trabajar de acuerdo al Plan General de Contabilidad

Plazo del contrato: CUATRO (04) DIAS HABILES

Valor y Forma: \$1.078.000 UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL PESOS MDA CTE, pagaderos en una sola cuota con el recibo final a entera satisfacción.

Clase de Contrato : PRESTACION DE SERVICIOS

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MOALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en el decreto 4266 de noviembre de 2010 reglamentario del artículo 13 de la ley 80/93 y del decreto 1082 de 2015.

Decreto 1082 de 2015, quedará así:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para la contratación de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, la entidad justificara dicha situación en el respectivo contrato”



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



4. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por la parte contable de la Institución Educativa o por quien delegue.

Funcionario que solicita

Firma

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Fecha: 24 de FEBRERO del 2016

Señores: **ASESORIA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS. ASCII**

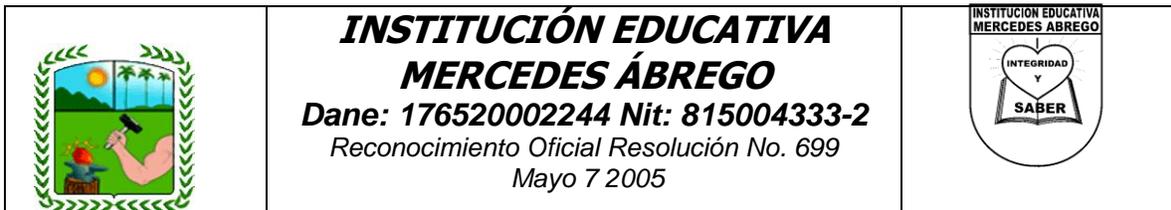
Sírvase COTIZAR el anterior servicio de acuerdo al estudio previo, especificando si el servicio tiene incluido IVA. Somos una entidad oficial del Orden Municipal – Agentes Retenedores de Renta, IVA y Estampillas.

Atentamente,

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
RECTOR



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Ciudad

REF: INVITACION PUBLICA NO:

El suscrito obrando en nombre propio se ofrece a prestar el servicio descrito en la presente convocatoria de acuerdo al precio base establecido por la INSTITUCION, y los demás documentos que la integran.

El suscrito se compromete en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro de un (1) días siguientes a la fecha de firmado el contrato, en la Tesorería de LA INSTITUCION EDUCATIVA.

El suscrito declara:

1. Que ninguna persona o Entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce las especificaciones y todos los requerimientos técnicos y demás términos de referencia de la Convocatoria relacionados con el objeto descrito que acepta todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete a las reglamentaciones vigentes en la INSTITUCION EDUCATIVA para este tipo de Contrato.
3. Que la propuesta económica para este contrato es de: _____ según las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1				
			SUBTOTAL	
			IVA	

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	---	--

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 699 Mayo 7 2005</p>	
---	--	---

VALOR TOTAL	
--------------------	--

4. Que declaro bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas por la Ley, para contratar con LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Atentamente

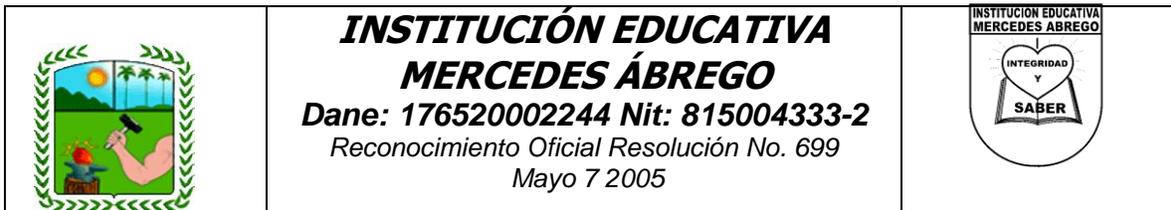
Nombre proponente

Nit.

Dirección

Teléfono

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	---	--



CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ART 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Fecha, _____

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____

Municipio de Palmira

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°
_____ expedida en _____ actuando en mi condición de
_____ de _____ (En adelante la Empresa) con Nit

_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Firma

Identificación No _____

Ciudad y fecha _____

Nota ; la presente certificación debe ser firmada por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo .En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

	<p>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2714179 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</p>	
---	---	--